

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7636 *Resolución de 4 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Agudulce (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento aprobó las bases reguladoras que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión por el sistema de acceso libre y mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Alguacil vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el BOP número 57, de 11 de marzo de 2010, así como en BOJA número 85, de 4 de mayo de 2010. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Aguadulce, 4 de mayo de 2010.—El Alcalde, Joaquín Benítez Jiménez.